

## Preven reclamo estados del Golfo

# Contempla Yucatán demanda por derrame

► Revela funcionario que Gobierno analiza vía legal ante posible afectación por crudo

**Pedro Diego Tzuc**  
CORRESPONSAL

MÉRIDA.- El Gobierno de Yucatán, con el apoyo de un equipo de abogados, inició la integración de un proyecto de demanda por posibles afectaciones económicas y ambientales en la entidad a causa de la fuga de **petróleo** de un pozo de la empresa **British Petroleum** en el Golfo de México.

El secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Seduma), Eduardo Batllori Sampedro, reveló que se trata de "un primer acercamiento" para analizar las posibilidades legales y unirse a otros estados.

"Lo está viendo el despacho de la Gobernadora (Ivonne Ortega); se trata de empezar a ver y conocer las posibilidades que

hay de integrar una demanda con otros estados del Golfo de México, no sería sólo Yucatán", precisó.

"A raíz de las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), todos los estados del Golfo están viendo la posibilidad de preparar estas demandas", agregó en el marco del foro "El derrame petrolero en el Golfo de México de México: Medidas y Riegos".

Las posibles exigencias de indemnización contra la empresa **British Petroleum (BP)** o el Gobierno de Estados Unidos, generó un intercambio de opiniones, como el del Jefe del Departamento de Recursos del Mar del Cinvestav-Mérida, Gerardo Gold Bouchot, quien compartió reflexiones jurídicas de especialistas del Colegio de México.

Según la tesis en cuestión, las probabilidades de que prospere un reclamo de ese tipo serían muy bajas, ya que los demandados podrían recurrir a un alegato utilizado por México cuando ocurrió la explosión del pozo Ixtoc, en la Sonda de Campeche, cuya contaminación invadió aguas de EU.

México invocó "inmunidad

soberana" y ese podría ser un argumento de cualquier abogado que tenga dos gramos de memoria, citó el científico.

En respuesta, el diputado federal Jorge Carlos Ramírez señaló que existe una diferencia sustancial entre ambos casos, porque con el Ixtoc la responsabilidad recaía en una paraestatal, mientras que en el caso de **BP** se trata de una empresa particular, con la corresponsabilidad de un Gobierno.

"Si hoy ocurriera un accidente en aguas mexicanas, la responsabilidad legal, como está establecida en la ley, es de **Pemex**".

### CRITICAN MONITOREO

El especialista Gerardo Gold Bouchot cuestionó que el país aún carezca de un plan nacional para monitorear y evaluar el posible arribo de **petróleo** derramado frente a Louisiana, EU.

"Se sabe que hay manchas a media agua entre 600 y 700 metros de profundidad y también se dice que existe una capa de meta-no que ni los norteamericanos ni nosotros sabemos cómo se mueve", subrayó.

